

2a CONVOCATORIA - 2012

## AL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES PARA INVESTIGADORES E INVESTIGADORAS NOVELES

### BASES

**1a.** El Premio Ángel Rozas al Trabajo de investigación en Ciencias Sociales se concede al mejor trabajo de investigación realizado por investigadores e investigadoras noveles en los diferentes ámbitos de las ciencias sociales sobre el mundo del trabajo.

Los trabajos de investigación pueden abordar cualquier tema relacionado con las ciencias sociales desde una perspectiva histórica, jurídica, antropológica, sociológica y económica y que versen sobre:

- Relaciones laborales
- Sindicalismo
- Movimientos sociales a partir del s. xx
- Economía productiva y social
- Responsabilidad social de las empresas
- Estado del bienestar
- Políticas de igualdad
- Patrimonio industrial, archivos y memoria histórica
- Cultura, lengua y comunicación en el ámbito laboral
- Inmigración y diversidad
- Desigualdades sociales, pobreza e inclusión social

Los trabajos de investigación que aspiren al Premio han de ser inéditos y no pueden haber ganado otro premio con anterioridad.

**2a.** Se establece un único premio, consistente en la publicación y la distribución del trabajo ganador.

**3a.** Los trabajos deben presentarse preferentemente en catalán, o bien en castellano. La extensión de las obras no podrá ser inferior a 150.000 espacios ni superior a los 200.000, en formato DIN A4, a doble espacio y en una sola cara.

**4a.** Los trabajos de investigación se han de presentar de forma anónima, y en ningún caso ha de figurar el nombre de la persona que lo ha realizado. Se han de entregar en un sobre tres ejemplares en papel, debidamente encuadrados, y en soporte digital. En la parte exterior del sobre, sólo ha de constar el título del trabajo y un seudónimo del autor o autora, y en su interior se incluirá un sobre cerrado donde figure el nombre y los apellidos de la persona que lo ha realizado, la dirección postal, la dirección electrónica y el teléfono de contacto. Además, hay que incluir una declaración de que el trabajo de investigación es original e inédito.

**5a.** El plazo de admisión de los originales queda abierto hasta el **20 de septiembre de 2012**. Los originales se han de enviar a la Fundació Cipriano García - CCOO de Catalunya, PREMIO ÁNGEL ROZAS 2012 al Trabajo de investigación en Ciencias Sociales, Vía Laietana, 16, 7ª planta, 08003 Barcelona.

**6a.** El jurado estará presidido por **Josep Fontana**, historiador, profesor emérito de la Universitat Pompeu Fabra, y formado por: **Xavier Folch**, editor de Editorial Empúries, Grup 62; **Rosa Sans**, directora de la Fundació Cipriano García; **Amparo Tusón**, Dra. en Antropología Lingüística y Cultural, catedrática del Departamento de Filología Española de la Universitat Autònoma de Barcelona; **Josep M. Vallès**, catedrático emérito de Ciencia Política y de la Administración, de la Universitat Autònoma de Barcelona, y **Maite Vilalta**, Dra. en Ciencias Económicas, profesora de Hacienda Pública, de la Universitat de Barcelona. El jurado deberá emitir su veredicto antes del 20 de noviembre de 2010.

**7a.** Las decisiones del jurado se tomarán por mayoría simple y las deliberaciones serán secretas. El jurado podrá declarar el Premio desierto y/o proponer la concesión de accésits. El veredicto será inapelable.

**8a.** La persona ganadora del premio y, en su caso, las de los accésits, sin perjuicio de la propiedad intelectual, cederán los derechos de edición a la Fundació Cipriano García.

**9a.** Los trabajos no premiados se podrán recoger por los mismos autores o autoras, o las personas que éstos autoricen, a partir del 30 de noviembre de 2012. Pasado un plazo de tres meses desde esta fecha, los trabajos originales no ganadores quedarán depositados en la Fundació Cipriano García e ingresarán en las colecciones de su biblioteca; de esta manera, se cederá el derecho de uso.

**10a.** La participación en este Premio comporta la aceptación total de estas bases. La interpretación de estas bases corresponderá únicamente al jurado del Premio y se renuncia expresamente a cualquier litigio.

### Ángel Rozas Serrano

(Olula del Río, Almería, 1927-Barcelona 2010)

Obrero de la construcción, sindicalista y comunista. Fue procesado por el *Tribunal de Orden Público* y encarcelado en la prisión de Burgos. En 1964 fue uno de los fundadores de Comissions Obreres de Catalunya. En 1969 se exilió en París.

El 1977 volvió a Barcelona y se incorporó en la dirección de Comissions Obreres de Catalunya. Fue presidente de la Comisión de Garantías del sindicato y presidente de la Fundació Cipriano García con el objetivo de preservar la memoria y difundir la historia del sindicalismo desde el *Arxiu Històric*.

Fuente: Col·lecció Biografies Obreres AHCO

Más información: [www.fciprianogarcia.ccoo.cat](http://www.fciprianogarcia.ccoo.cat)

Fundació Cipriano García - CCOO de Catalunya

Via Laietana 16, 7a planta. 08003 Barcelona

Tel. 93 481 27 81

[fco@ccoocat](mailto:fco@ccoocat)

amb la col·laboració de



Diputació  
Barcelona